

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 666/2018 DE RECTORIA, QUE NOMBRA COORDINADORA DEL DIPLOMADO GESTION DEL CUIDADO APLICADO A PROGRAMAS DE LA INFANCIA Y DEL ADOLESCENTE DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD A DOÑA PATRICIA GONZALEZ LOPEZ, POR RAZON QUE INDICA.

0342 / 2018
OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, agosto 28 de 2018.

De mi consideración:

Contraloría Interna ha dado curso al Decreto Exento N° 666/2018 de Rectoría, que nombra Coordinadora del Diplomado Gestión del cuidado aplicado a programas de la infancia y del adolescente de la atención primaria de salud, a doña Patricia González López, por cuanto se ajusta a derecho.

Que, de acuerdo con el artículo 13 del Decreto Exento N° 3434/2014, sobre Reglamento de Postítulo, para la coordinación institucional de las actividades, existirá un Comité de Postítulo, presidido por el Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, el Director General de Postgrado, la Directora General de la Escuela de Postgrado, el Director de Pregrado y 2 Coordinadores, uno designado por el Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación y el otro por el Vicerrector Académico.

Que, cada actividad de postítulo será coordinada por un funcionario de la Universidad, que cuente con la formación y experiencia necesaria, acreditada por el Comité de Postítulo, tal como prescribe el artículo 15 del mismo reglamento.

Que, en el caso del nombramiento como coordinadora de la señora González, no se cuenta con la acreditación indicada precedentemente, si no que su designación ha sido propuesta y avalada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y por la Directora General de la Escuela de Postgrado, entre otros.

Que, lo anterior, obedece a que, de conformidad con lo señalado en el Memorandum N° 389/2018 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, se encuentra en trámite el nombramiento del Comité de Postítulo.

Que, atendida la necesidad del Diplomado mencionado de contar con una coordinación, no obstante no haberse acreditado por parte del Comité de Postítulo, la formación y experiencia necesaria de doña Patricia González López, se cursa el decreto del epígrafe, debiendo procederse a designar a dicho comité a la brevedad.

Saluda atentamente a usted,


LUIS BORK VEGA
CONTRALOR INTERNO

**AL SEÑOR
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE**

REF.: NOMBRA COORDINADORA DEL DIPLOMADO
GESTION DEL CUIDADO APLICADO A
PROGRAMAS DE LA INFANCIA Y DEL
ADOLESCENTE DE LA ATENCION PRIMARIA DE
SALUD A DOÑA PATRICIA GONZALEZ LOPEZ.

0666 / 2018

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 08 de agosto de 2018.



VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 0211/2018 se aprobó la creación y plan de estudio del Diplomado Gestión del Cuidado Aplicado a Programas de la Infancia y del Adolescente de la Atención Primaria de Salud.
2. Certificado N° 4 de fecha junio de 2018 emitido por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, doña Luzmarina Silva Concha.
3. Memorándum N° 057/2018 de la Directora del Departamento Disciplinario de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Decana de la misma Facultad.
4. Memorándum N° 254/2018 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.
5. Memorándum N° 343/2018 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.
6. Memorándum N° 100/2018 del Director Jurídico, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.
7. Memorándum N° 389/2018 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Director Jurídico.
8. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y artículo 15 del Decreto Exento N° 3434/2014 de Rectoría.

DECRETO:

1. **NOMBRESE** a contar de esta fecha, como **COORDINADORA DEL DIPLOMADO GESTION DEL CUIDADO APLICADO A PROGRAMAS DE LA INFANCIA Y DEL ADOLESCENTE DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD** a doña **PATRICIA GONZALEZ VEGA**, Rut 7.8.322.147-K, académico 22 horas, grado 8, contrata.

2. Se deja constancia que el nombramiento de la Coordinadora registrará hasta el 31 de diciembre de 2018.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Escuela de Postgrado
Auditoría Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
Asesoría Jurídica
Oficinas de la Universidad (30).

UPLA PSV/RCM/mmm.

